

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
CELULAR: 3133884210, TELÉFONO 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 16 de abril 2024

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN: 253863103001-2022-0191-00
DEMANDANTE: AFP PORVENIR S.A.
DEMANDADOS: VARGAS ABOGADOS CONSULTORES Y
ASESORES S.A.S.

En atención a la constancia de ingreso al despacho, y verificado el contenido de la documental arrimada al proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - RECONOCER personería para actuar al abogado GUSTAVO ARMANDO VARGAS, como apoderado judicial de la sociedad ejecutada, en los términos para los efectos del poder conferido visto a rótulo 023 del cuaderno digital.

SEGUNDO. – REQUIERIR a la secretaría de este Estrado Judicial para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral cuarto del auto que ordenó seguir adelante la ejecución de fecha 17 de octubre de 2023.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
La Mesa, Cund. 17 DE ABRIL DE 2024.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N ° 015, que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa/124>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
Jueza

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6bcddeb841c4ffada6c2343d16c75808c5dd6a48451d38e79cdd222cd9560096**

Documento generado en 16/04/2024 08:19:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>